



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre cuáles son los proyectos estratégicos que se han presentado para recibir fondos europeos, cuál es su estado de tramitación, cuántas empresas han presentado manifestaciones de interés, importes de inversión aproximado y sectores afectados (11/0252/0673/11404).....*2

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco a la Consejera de Hacienda sobre cuál es el estado de disposición del fondo de rescate (11/0252/0671/11402)*2

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas extraordinarias tiene previsto implementar para amortiguar los efectos económicos de la crisis sanitaria del coronavirus, tras conocerse que esta forzó a cerrar a 3660 empresas y casi 6000 autónomos (11/0252/0670/11400).....*3

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuándo tienen previsto presentar el borrador de ley de industria estratégica (11/0252/0674/11405).....*3

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Educación sobre cuándo tienen previsto eliminar la semipresencialidad de los institutos (11/0252/0675/11406)*4

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si considera útil la movilización de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), entre ellas la de Tineo, para ayudar en tareas ajenas a una emergencia de lucha contra incendios forestales (11/0252/0676/11407)*4

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cómo valora la mejora que ha supuesto la incorporación de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Tineo a los equipos de emergencias para paliar las consecuencias de la nevada que dejó la borrasca "Filomena" (11/0252/0677/11408)*5

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre protocolos que unifiquen los

mecanismos de ventilación en los centros educativos para reducir las probabilidades de contagio de la COVID-19 (11/0189/0785/10509)5

Respuesta del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre diversas cuestiones relacionadas con la solicitud, por parte de empresas del sector de medianas superficies de alimentación a la autoridad laboral dependiente del Gobierno de Asturias, de inicio de un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) (11/0189/0792/10624)6

Respuesta del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Mari Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo su Consejería para frenar los despidos en Navec y garantizar el mantenimiento del empleo, la actividad productiva y el freno a cualquier deslocalización a otros territorios (11/0189/0795/10643).....7

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre cuáles son los proyectos estratégicos que se han presentado para recibir fondos europeos, cuál es su estado de tramitación, cuántas empresas han presentado manifestaciones de interés, importes de inversión aproximado y sectores afectados (11/0252/0673/11404)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Sara Concepción Álvarez Rouco, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos estratégicos que se han presentado para recibir fondos europeos y estado de tramitación de los mismos; en concreto, cuántas empresas han presentado manifestaciones de interés, importes de inversión aproximado y sectores afectados?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La necesidad urgente de presentar antes de que finalice el primer semestre dichos proyectos para la elaboración del Plan Nacional de Recuperación hace necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Sara Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco a la Consejera de Hacienda sobre cuál es el estado de disposición del fondo de rescate (11/0252/0671/11402)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Sara Concepción Álvarez Rouco, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de disposición del fondo de rescate?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La situación de crisis económica de los diferentes sectores hace necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Sara Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué medidas extraordinarias tiene previsto implementar para amortiguar los efectos económicos de la crisis sanitaria del coronavirus, tras conocerse que esta forzó a cerrar a 3660 empresas y casi 6000 autónomos (11/0252/0670/11400)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno para amortiguar los efectos económicos de la crisis sanitaria del coronavirus, tras conocerse que esta forzó a cerrar a 3660 empresas y casi 6000 autónomos?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Urge conocer la respuesta que el consejo de Gobierno está dando a las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19, especialmente tras ver cómo la pandemia obligó a cerrar a 3660 empresas y casi 6000 autónomos.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre cuándo tienen previsto presentar el borrador de ley de industria estratégica (11/0252/0674/11405)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Industria la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Cuándo tienen previsto presentar el borrador de ley de industria estratégica?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La urgente necesidad de presentar proyectos de carácter estratégico que puedan ser receptores de fondos europeos y la necesaria agilización de los trámites administrativos para la recepción de dichas ayudas hacen necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Educación sobre cuándo tienen previsto eliminar la semipresencialidad de los institutos (11/0252/0675/11406)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Cuándo tienen previsto eliminar la semipresencialidad de los institutos?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Los problemas que ello está acarreado a alumnos y familias que lo padecen, y su absoluto fracaso, hacen necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si considera útil la movilización de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), entre ellas la de Tineo, para ayudar en tareas ajenas a una emergencia de lucha contra incendios forestales (11/0252/0676/11407)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Considera útil la movilización de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), entre ellas la de Tineo, para ayudar en tareas ajenas a una emergencia de lucha contra incendios forestales?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La necesidad de luchar contra las graves consecuencias de los distintos temporales que han afectado a Asturias, así como la importancia de emplear todos los recursos disponibles para mitigar los efectos derivados de las nevadas.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cómo valora la mejora que ha supuesto la incorporación de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Tineo a los equipos de emergencias para paliar las consecuencias de la nevada que dejó la borrasca "Filomena" (11/0252/0677/11408)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 8 de febrero de 2021.)

Pablo Álvarez-Pire Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Cómo valora la mejora que ha supuesto la incorporación de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) de Tineo a los equipos de emergencias para paliar las consecuencias de la histórica nevada que dejó la borrasca "Filomena"?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La necesidad de luchar contra las graves consecuencias de los distintos temporales que han afectado a Asturias, así como la importancia de emplear todos los recursos disponibles para mitigar los efectos derivados de las nevadas.

Palacio de la Junta General, 8 de febrero de 2021. Pablo Álvarez-Pire Santiago.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre protocolos que unifiquen los mecanismos de ventilación en los centros educativos para reducir las probabilidades de contagio de la COVID-19 (11/0189/0785/10509)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 588, de 19 de enero de 2021.)

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias ha elaborado el documento "Recomendaciones preventivas de ventilación en centros educativos para reducir las probabilidades de contagio de COVID-19", publicado en el portal corporativo Educastur en el espacio reservado a *Información a la comunidad educativa sobre la COVID-19*. Fue enviado los centros educativos a través de boletín informativo el día 8 de enero.

Los objetivos del documento son ofrecer información a la comunidad educativa sobre la transmisión de la COVID-19 mediante aerosoles; establecer una serie de recomendaciones, teniendo en cuenta que los avances en el estado actual de la investigación son cambiantes en relación con las formas de contagio y propagación del virus SARS-CoV-2; presentar un procedimiento para mejorar la ventilación de las aulas, dado que el incremento del caudal de ventilación reduce la concentración de partículas en el aire por el efecto de dilución y, por tanto, probabilidad de riesgos de infección.

Todos los informes oficiales sobre la transmisión a partir de aerosoles coinciden en la necesidad de cumplir con garantías medidas de prevención ya aplicadas, como el uso de la mascarilla con un ajuste adecuado de misma, la distancia física interpersonal, el límite de aforo, la reducción del nivel de ruidos, las actividades que aumentan la emisión de aerosoles (gritar, cantar, hablar en voz alta...), reducir la intensidad del ejercicio físico y asegurar una correcta ventilación de estos espacios interiores.

Es muy importante, tal y como se recoge en el documento, insistir en el mensaje de que todas las medidas propuestas son complementarias, debiendo realizarse de forma conjunta y ser revisadas de forma permanente según avance el conocimiento sobre SARS-CoV-2.

Así, la ventilación de los espacios es una medida preventiva más en el control de la transmisión. Ahora bien, el lograr la correcta ventilación de las aulas garantizando un mínimo confort térmico que

permita desarrollar la actividad en el aula exige la adopción de unos patrones de ventilación en cada espacio y proceso en la toma de decisiones.

De esta manera, el documento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública determina el procedimiento para unificar los mecanismos de ventilación en todos los centros educativos de Asturias.

En primer lugar, se debe valorar la posibilidad de realizar la actividad en el exterior, como en el caso de actividades que exigen una mayor movilidad o actividad física. En segundo lugar, se ha de utilizar siempre la ventilación natural, aplicando los siguientes criterios: ventilar con aire del exterior, proporcionando la ventilación cruzada, o, en su caso, mantener las puertas abiertas tanto como sea posible, ya que de esta manera se contribuye a estabilizar la concentración de CO₂.

Antes de tomar decisiones sobre la utilización de ventilación mecánica, ventilación forzada o instalación de purificadores con filtros HEPA, deben establecerse pautas sobre la frecuencia de la ventilación natural según la ocupación y características de cada local y situación, para lo que es necesario llevar a cabo una medición de los niveles de concentración de dióxido de carbono.

Por ello, el mecanismo propuesto por el Servicio Prevención de Riesgos orienta fundamentalmente hacia la medición y análisis de la concentración de CO₂ en las aulas mediante medidores de dióxido de carbono, en función de cuyos índices se maneja la ventilación. Se aportan herramientas de cálculo recogidas en el documento del CSIC sobre "Guía para ventilación en aulas". A partir de los datos obtenidos, se fijarán los patrones de ventilación adecuados para ese espacio en función del número de alumnos y alumnas, el tiempo de ocupación, la actividad realizada, etcétera. La concentración de CO₂ en el aire es un buen indicador de la tasa de renovación de aire en ambientes interiores, donde las personas son la principal fuente de contaminación.

Para asegurar una ventilación con suficiente aporte de aire exterior se considera la utilización de sensores de CO₂ en las zonas ocupadas que adviertan de una ventilación insuficiente. Cuando se llegan a unos 700-800 ppm se debe actuar sobre los sistemas de ventilación.

Los documentos técnicos elaborados determinan el control de oxígeno a través de una medición periódica como el primer mecanismo a aplicar en los centros. Únicamente, si no fuera posible conseguir la tasa de ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, estaría recomendado el uso de purificadores de aire en las aulas, que, además, requerirán de instalación y mantenimiento de los filtros y equipos por personal técnico.

Oviedo, 4 de febrero de 2021. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre diversas cuestiones relacionadas con la solicitud, por parte de empresas del sector de medianas superficies de alimentación a la autoridad laboral dependiente del Gobierno de Asturias, de inicio de un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) (11/0189/0792/10624)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

Desde la toma de conocimiento de su pregunta y en respuesta a la misma, cabe señalar que en la DG de Empleo y Formación, autoridad laboral competente a nivel autonómico, hasta la fecha ha sido presentada solicitud de ERTE (registro del 22/01/2021) por parte de una empresa incluida en el ámbito de las medianas superficies de alimentación al que se alude.

Dicha solicitud correspondía a un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) de fuerza mayor (FM) por limitación y, ante la misma, se procede a su tramitación, debiendo limitarse la actuación de la autoridad laboral a constatar o no la existencia de dicha causa y resolver en el sentido correspondiente, atendiendo a lo establecido por la norma legal al efecto, en este caso con base en el RDL 30/2020, de 29 de septiembre, que en su artículo 2.2 señala:

"Las empresas y entidades de cualquier sector o actividad que vean limitado el desarrollo normalizado de su actividad a consecuencia de decisiones o medidas adoptadas por las autoridades españolas podrán beneficiarse, desde la entrada en vigor del presente real decreto ley y en los centros afectados, previa autorización de un expediente de regulación temporal de fuerza mayor por limitaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.3 del Estatuto de los Trabajadores, de los porcentajes de exoneración siguientes: ...".

Analizadas la solicitud, memoria justificativa y documentación presentada por la empresa, se observa que se plantea un expediente de reducción de jornada fundamentado en limitaciones de su actividad derivadas de decisión de autoridad española, en este caso resolución del Gobierno del Principado de Asturias que limita el horario de apertura al público de estas superficies, estableciendo su cierre en las 20:00 horas.

Y, no advirtiendo ninguna irregularidad, deficiencia o duda sobre el ajuste a derecho de la solicitud realizada, se procedió, como no puede ser de otra forma, a reconocer la concurrencia de fuerza mayor en los términos establecidos por la norma señalada y a expresar la constatación de la misma por resolución aprobatoria, poniendo en conocimiento de dicha resolución a la interesada y al SEPE, como órgano gestor de las prestaciones por desempleo resultantes de la aplicación de la medida.

Por otra parte, cabe señalar que, como siempre se caracteriza el proceder de la autoridad laboral en estos casos, esta estará atenta a cualquier incidencia o irregularidad que se pueda advertir respecto al desarrollo de la medida autorizada y para garantizar que estas personas desarrollan su trabajo en condiciones laborales ajustadas a la norma, adoptando en su caso las medidas necesarias para procurar su adecuación a ella.

Oviedo, 3 de febrero de 2021. El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo su Consejería para frenar los despidos en Navec y garantizar el mantenimiento del empleo, la actividad productiva y el freno a cualquier deslocalización a otros territorios (11/0189/0795/10643)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 9 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

A finales de año, la dirección de Navec planteó aplicar un ERE a 87 de los 128 trabajadores que integran la plantilla. A partir de entonces, las reuniones entre las partes en el Sasac se sucedieron, en la búsqueda de una intermediación.

Desde esta Consejería se estuvo en todo momento al tanto del transcurso de las negociaciones. El jueves 14 de enero, la Dirección General de Industria se reunió con el comité de empresa de Navec, quien dio traslado de primera mano de la situación que estaba atravesando la empresa, así como su punto de vista de la difícil situación que atraviesan fruto de la crisis sanitaria, que afecta a su actividad. La Directora de Industria convoca a representantes de la empresa y se reúne con ellos el martes 19 de enero, con el objeto de conocer su postura y tratar de intermediar en la solución del conflicto.

En dicha reunión se solicita a los directivos que rebajen sus pretensiones en la mayor medida posible y, en todo caso, se les requiere un compromiso para readmitir a los y las trabajadoras a medida que la evolución del mercado les permita recuperar actividad.

El 21 de enero, el ERE planteado por Navec recibe el apoyo mayoritario de la plantilla. El acuerdo pasa por una reducción de los despidos de 87 a 53 y una mejora de la cantidad indemnizatoria.

No se puede olvidar que se trata de una empresa privada, pero se les ha trasladado la preocupación ante este paso que están dando, con lamentables repercusiones en un número de trabajadores y trabajadoras y sus familias.

En todo caso, desde la Administración se espera que no se trate en ningún caso de un intento de deslocalización por parte de Navec y ha ofrecido su apoyo en todos aquellos aspectos que entran en sus competencias.

Oviedo, 3 de febrero de 2021. El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.